

Estándar de competencias profesionales

Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a jinetes/amazonas en eventos y competiciones de hípica y ecuestres

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP1647_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/1207/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Organizar a los jinetes/amazonas atendiendo a los trámites obligatorios para que su participación en el evento cumpla con la normativa de competición y se haga efectiva.

IC1.1 Las licencias federativas de los jinetes/amazonas y del caballo se tramitan en los plazos establecidos, garantizando su participación en la competición o evento ecuestre y la asistencia médica en caso de lesión.

IC1.2 La información sobre los trámites administrativos a seguir con los seguros sanitarios del jinete/amazona y de responsabilidad civil (RC) del caballo se transmite con claridad a los jinetes/amazonas y/o a sus tutores, en caso de ser menores de edad.

IC1.3 La información y repercusiones derivadas del desplazamiento a la competición o evento ecuestre, se proporciona con exactitud a los jinetes/amazonas y a sus familias o tutores legales, en caso de ser menores de edad, para su conocimiento, implicación y motivación.

IC1.4 La autorización para los desplazamientos y la participación en las competiciones deportivas o eventos ecuestres, se solicita a los padres o tutores de los jinetes/amazonas en caso de ser menores de edad, para facilitar la organización de los deportistas y del Comité Organizador (CO).

IC1.5 La inscripción en las competiciones o eventos ecuestres se tramita en los plazos establecidos, garantizando la participación de los jinetes/amazonas.

IC1.6 El nivel técnico, las habilidades y destrezas de los jinetes/amazonas se identifica según las titulaciones del programa de Galopes de la RFHE para su participación en la actividad programada.

IC1.7 Las instrucciones, previas a la competición o evento, sobre el uso de la vestimenta, equipo y material de seguridad y la normativa sobre protección del medio natural acorde a la actividad a desarrollar, se transmite con claridad a los jinetes/amazonas y tutores, en su caso.

EC2 Acompañar a los jinetes/amazonas en las competiciones, eventos y actividades ecuestres del nivel de iniciación deportiva, garantizando su seguridad para dirigir su participación.

IC2.1 La participación de los jinetes/amazonas en competición y eventos ecuestres se incentiva, propiciando entre ellos un clima motivador.

IC2.2 La información sobre la competición o evento ecuestre, extraída del avance de programa, se proporciona a los jinetes/amazonas, garantizando su conocimiento y aplicación.

IC2.3 El acompañamiento de los jinetes/amazonas se materializa en los desplazamientos a competiciones y eventos ecuestres, atendiendo a sus necesidades, características y motivaciones.

IC2.4 Los medios de transporte de los caballos se comprueban, atendiendo a las características y la normativa aplicable sobre traslado de animales, garantizando su integridad y bienestar.

IC2.5 El acompañamiento de los jinetes/amazonas durante el evento se ejecuta, procurando dar una información clara y precisa en relación a:

IC2.5 - Los horarios del evento.

IC2.5 - La reglamentación específica.

IC2.5 - El orden de participación.

IC2.5 - Las instrucciones de contenido técnico y táctico.

IC2.5 - Las normas de convivencia durante la práctica deportiva.

IC2.6 Las tareas de preparación por parte de los jinetes/amazonas, de equipos, impedimentas y de otros materiales para la competición u otros eventos ecuestres, se dirigen durante los prolegómenos y preparación del viaje, con arreglo a la normativa aplicable de la competición.

IC2.7 El acompañamiento a los jinetes y amazonas por itinerarios ecuestres se ejecuta, atendiendo a los criterios de seguridad en estas prácticas y a la protección del medio ambiente.

IC2.8 Los caballos, el material y los equipos seleccionados se revisan a la llegada a las instalaciones de destino, verificando su estado, y priorizando el alojamiento y salud de los caballos.

IC2.9 La recogida de la documentación de jinetes/amazonas y de caballos se acomete para su entrega en la secretaría de la entidad organizadora, atendiendo a las normativas de la competición.

EC3 Dirigir técnica y tácticamente a los jinetes/amazonas en competiciones hípcas de iniciación deportiva y otros eventos y actividades ecuestres, reforzando su aprendizaje para contribuir a su progreso deportivo.

IC3.1 Los programas, órdenes de salida, croquis de recorridos, reprises, dorsales y resto de documentación necesaria para el desarrollo de las pruebas se analizan con la antelación suficiente, garantizando el rendimiento del desarrollo de la competición.

IC3.2 La ambientación de los caballos y jinetes/amazonas en los terrenos e instalaciones de la competición se acomete, atendiendo a la seguridad y el estado físico y psíquico de los caballos en pro de su salud y bienestar, garantizando el rendimiento en la competición.

IC3.3 Las instrucciones de contenido técnico y táctico, el reconocimiento del terreno, pistas, recorridos, circuitos e instalaciones donde se desarrolla la práctica deportiva, se comunica a los jinetes/amazonas, garantizando su familiarización con el desarrollo de la prueba.

IC3.4 El calentamiento de los caballos y de los jinetes/amazonas se dirige, atendiendo a las necesidades psicofísicas de cada binomio, fomentando su adaptación a las particularidades de la actividad.

IC3.5 La identificación y transmisión a los jinetes/amazonas de los valores éticos deportivos y juego limpio, se promueven mediante conversaciones, consejos y reflexiones durante la competición.

IC3.6 La dirección de los jinetes/amazonas por itinerarios ecuestres se ejecuta con seguridad y control de acuerdo con la programación de referencia, evitando posibles riesgos que puedan ocasionar el terreno y las características medio ambientales.

EC4 Realizar operaciones de apoyo en la organización de competiciones hípcas y otros eventos ecuestres, atendiendo las indicaciones de la persona responsable, conforme a los objetivos y directrices de la entidad de referencia para el desarrollo del proyecto.

IC4.1 La participación de los servicios sanitarios, veterinarios y de herrador, entre otros, se promueve atendiendo a sus características profesionales, dinamizando las tareas y el trabajo en equipo.

IC4.2 La determinación de los materiales y equipo necesario de los eventos de promoción e iniciación a la hípica, se concretan como factor clave para la eficacia de su posterior elección y obtención.

- IC4.3** La solicitud del evento y la confección del Avance de Programa y su posterior remisión, se ejecuta por los canales federativos en tiempo y forma como paso previo y necesario para la realización del proyecto, colaborando en tareas de organización.
- IC4.4** La solicitud de uso de las instalaciones y espacios, si fueran necesarios, se atiende en tiempo y forma con la administración e instituciones correspondientes, colaborando en tareas de organización.
- IC4.5** La documentación del evento se aporta a los jinetes/amazonas, personal técnico y de los servicios, garantizando la asistencia y eficacia en el cumplimiento de sus cometidos, colaborando en acciones de organización de la actividad.
- IC4.6** La presencia de los jinetes/amazonas participantes, personal técnico y de los servicios (sanitarios, veterinarios, herrador, entre otros) implicados en el desarrollo del evento se controla, colaborando eficazmente en el desarrollo de la actividad.
- IC4.7** Las operaciones de organización se ejecutan dentro de los estándares previstos, atendiendo indicaciones de la persona responsable en relación a:
- IC4.7** - La distribución de información.
 - IC4.7** - El acondicionamiento de boxes, zonas de aparcamiento de camiones, vanes de transporte de ganado y montaje de pistas de competición.
 - IC4.7** - La elaboración de presupuestos, horarios y protocolos.
 - IC4.7** - La elaboración y recogida de inscripción de los participantes.
 - IC4.7** - El mantenimiento de la orden de competición.
 - IC4.7** - La especificación de los resultados y ceremonia de entrega de trofeos.
- IC4.8** La implicación en el cumplimiento de las medidas de seguridad del evento y la posible aplicación del plan de emergencia de la instalación se garantiza con el conocimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad de eventos deportivos hípicos y ecuestres, así como evidenciando una actitud de seguridad y diligencia, garantizando la seguridad de los asistentes y jinetes/amazonas participantes.
- EC5** Aplicar técnicas e instrumentos de seguimiento y evaluación del evento, así como del nivel deportivo alcanzado por jinetes/amazonas en relación con los objetivos de la iniciación deportiva para garantizar la mejora continua.
- IC5.1** Las directrices sobre la implementación de los instrumentos de evaluación se aplican, previa identificación de los mismos, priorizando los aspectos relativos a estrategias, técnicas y secuencia temporal, registrando las incidencias producidas durante el evento e incorporándolas al proceso evaluativo.

- IC5.2** La información generada en el proceso de valoración se compara de forma coherente con la programación de referencia, elaborando informes para su consulta por técnicos y usuarios.
- IC5.3** La información generada de los resultados en las pruebas, de los binomios (jinetes/amazonas y caballos) se valoran tácticamente, determinando las causas de los posibles fallos.
- IC5.4** El rendimiento obtenido por los jinetes/amazonas en la competición se analiza técnicamente, en sesión posterior a la competición, valorándose los aciertos e identificándose los errores, proponiendo las técnicas correctoras y extrayendo conclusiones.
- IC5.5** La aplicación de los modelos técnicos y tácticos de jinetes/amazonas de mayor nivel, se manejan como referencias, tomándose como modelo a seguir.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Caballos y ponis de diferente raza, sexo y edad. Cuadras corridas y boxes individuales y de aislamiento. Instalaciones hípicas y zonas de trabajo, picaderos cubiertos. Pistas de salto, doma y recorridos de Cross y TREC, circuitos, e itinerarios ecuestres. Pistas y círculos para el movimiento del ganado. Medios mecánicos para el transporte del caballo/poni. Material de obstáculos de salto y cavalletis. Material y equipos de manejo, monta, limpieza de ganado y competición. Locales para guardar el material de manejo y monta. Sistemas para la identificación del ganado. Duchas para caballos. Medios audiovisuales e informáticos. Zonas de herraje y primeros auxilios del caballo. Material técnico de apoyo. Medios radiotelefónicos.

Información utilizada o generada

Reglamentos oficiales de la Real Federación Hípica Española (RFHE) y Federaciones Autonómicas de Hípica (FFAA). Documentación de las Web de la RFHE y FFAA. Documentación del binomio para asistir a la competición: Licencias del jinete/amazona y del caballo, Libro de Identificación Caballar (LIC), Tarjeta de Validación Deportiva. Reprises, croquis y mapas de recorrido. Avances de programa, modelos por disciplina, órdenes de salida, programas informáticos sobre gestión de matrículas, inscripciones y resultados de las competiciones y eventos hípicas. Documentación de reconocimiento deportivo (titulación del jinete/amazona). Documentación zoosanitaria de los caballos y transporte de los mismos.

Normativa aplicable sobre eventos. Documentación sobre seguridad en materia de transporte de animales. Planes de contingencia de las entidades organizadoras de eventos. Código del juego limpio en el deporte. Aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales: Documento de la seguridad y la salud de los trabajadores de la industria hípica y Seguridad en el trabajo en centros hípicos.